

LEY

Asunto: 80261

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Se autoriza al BCU a proceder a la acuñación de monedas, según art. 1, Decreto-Ley 14.316 de 16/12/74, con características y especificaciones determinadas en arts. siguientes, facultándosele para sustituir requisito de licitación pública para el llamado a precios entre casas acuñadoras oficiales. (art. 1) Monedas (Cobre-Níquel-Zinc). BCU podrá acuñar hasta máximo N\$ 6.400:000.000, piezas con valor, diámetro mayor, peso y número de unidades: (art. 2) A) N\$ 200 - hasta 32 millones piezas B) especificaciones. Monedas (Cobre-Níquel). BCU podrá acuñar hasta máximo N\$ 11.000:000.000, piezas con valor, diámetro mayor, peso y número de unidades: (art. 3) A) N\$ 500 - hasta 22 millones de piezas; B) Especificaciones. Monedas de Acero Inoxidable. BCU podrá acuñar hasta máximo de N\$ 6.860:000.000 de piezas: (art. 4) N\$ 1 - hasta 60 millones de piezas N\$ 5 - hasta 80 millones de piezas N\$ 10 - hasta 80 millones de piezas N\$ 50 - hasta 42 millones de piezas N\$ 100 - hasta 35 millones de piezas Especificaciones. Anverso y reverso de las monedas. (art. 5) Forma. (art. 6) Se faculta al BCU para disponer desmonetización monedas de curso legal. Establecerá fechas, otorgando plazo prudencial no menor de 3 meses, para canje en BROU. BCU comunicará a Poder Legislativo, a través del Poder Ejecutivo, fechas desmonetizaciones. Vencidos los plazos, BCU podrá contratar directamente enajenación piezas desmonetizadas en plaza o en el exterior. BCU dará amplia publicidad a resoluciones. (art. 7) Se deroga art. 2, Decreto-Ley 15.453 de 05/09/83. (art. 8).-

Título: MONEDAS. ACUÑACION BANCO CENTRAL. AUTORIZACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
23-03-1988	CSS	1066/1988	MONEDAS. ACUÑACION.-
02-08-1988	CRR	2827/1988	MONEDAS. ACUÑACION BANCO CENTRAL. AUTORIZACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
20-07-1988	CSS	1066/1988	C.SS. sanciona.
03-08-1988	CRR	2827/1988	C.RR. sanciona.
10-08-1988			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	2827/1988
HACIENDA	CSS	1066/1988

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
02-08-1988	CRR	Ordinaria . Sesión:32	Diario Nro.2012
03-08-1988	CRR	Ordinaria . Sesión:33	Diario Nro.2013
23-03-1988	CSS	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.239 - PDF - HTML -
20-07-1988	CSS	Extraordinaria . Sesión:27	Diario Nro.264 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1066/1988	30306/0	Versión taq. de sesión comisión del 23-06-88 con: Subsec. Ministerio de Economía y Finanzas, L. Mosca y asesores.-
CSS	1066/1988	30291/0	Versión taq. de sesión comisión del 16-06-88 con: Subsecr Ministerio Economía y Finanzas, L. Mosca y asesores.-
CSS	1066/1988	30222/0	Versión taq. sesión comisión del 25-05-88 con: Subsecr. Ministerio de Economía y Finanzas, economista Luis A. Mosca.-
CSS	1066/1988	30084/0	PDF Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	1066/1988	30072/0 PDF	MONEDAS.ACUÑACIÓN BANCO CENTRAL.AUTORIZACIÓN
CRR	2827/1988	30637/0	

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
20-07-1988	CSS	MONEDAS. ACUÑACION BANCO CENTRAL. AUTORIZACION.
03-08-1988	CRR	MONEDAS. ACUÑACION BANCO CENTRAL. AUTORIZACION.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
-----	----------------	-------------------

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
23-03-1988			Poder Ejecutivo remite mensaje.
23-03-1988	CSS	1066/1988	Entrada a Cámara de Senadores.
23-03-1988	CSS	1066/1988	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:313 Página:92 Diario:239 HACIENDA
23-03-1988	CSS	1066/1988	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
06-04-1988	CSS	1066/1988	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.30084/0 Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.-
26-05-1988	CSS	1066/1988	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.30222/0 Versión taq. sesión comisión del 25-05-88 con: Subsecr. Ministerio de Economía y Finanzas, economista Luis A. Mosca.-
16-06-1988	CSS	1066/1988	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.30291/0 Versión taq. de sesión comisión del 16-06-88 con: Subsecr Ministerio Economía y Finanzas, L. Mosca y asesores.-
23-06-1988	CSS	1066/1988	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.30306/0 Versión taq. de sesión comisión del 23-06-88 con: Subsec. Ministerio de Economía y Finanzas, L. Mosca y asesores.-
23-06-1988	CSS	1066/1988	Comisión aprueba texto sustitutivo. HACIENDA Informantes: -Informe verbal.. Informante: Batlle Ibañez, Jorge. Firmante: García Costa, Guillermo; Flores Silva, Manuel; Lacalle Herrera, Luis Alberto; Cassina Ghezzi, Carlos Alberto; Jude, Raumar; Ortiz, Dardo
27-06-1988	CSS	1066/1988	Dir.Gral.Comisiones eleva. Con los siguientes antecedentes: 1- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. 2- Proyecto sustitutivo de la comisión. 3- Versiones taq. sesiones 26 Mayo, 16 y 23 de junio de 1988.-
27-06-1988	CSS	1066/1988	Recepción del informe por parte de Secretaría.
01-07-1988	CSS	1066/1988	Se distribuye repartido. Rep.30072/0 PDF MONEDAS.ACUÑACIÓN BANCO CENTRAL.AUTORIZACIÓN
20-07-1988	CSS	1066/1988	Moción de urgencia. Tomo:316 Página:44 Diario:264 : Forteza García Da Rosa, Francisco Se vota afirmativamente (17 en 21).- Intervenciones: Forteza, Francisco A. Pag. ini:44 Pag. fin:44
20-07-1988	CSS	1066/1988	Antecedentes. Tomo:316 Página:44 Diario:264
20-07-1988	CSS	1066/1988	Texto proyecto inicial. Tomo:316 Página:44 Diario:264
20-07-1988	CSS	1066/1988	Texto de los proyectos e informes de la comisión. Tomo:316 Página:45 Diario:264 HACIENDA
20-07-1988	CSS	1066/1988	Discusión general. Tomo:316 Página:47 Diario:264 Se vota afirmativamente(16 en 16, unanimidad).- Intervenciones: Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:55 Pag. fin:55 Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:59 Pag. fin:60 Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:63 Pag. fin:63 Batlle Ibañez, Jorge Pag. ini:47 Pag. fin:47 Batlle Ibañez, Jorge Pag. ini:48 Pag. fin:48 Batlle Ibañez, Jorge Pag. ini:49 Pag. fin:49 Batlle Ibañez, Jorge Pag. ini:51 Pag. fin:51 Flores Silva, Manuel Pag. ini:58 Pag. fin:58 García Costa, Guillermo Pag. ini:47 Pag. fin:48 García Costa, Guillermo Pag. ini:50 Pag. fin:51 García Costa, Guillermo Pag. ini:52 Pag. fin:52 García Costa, Guillermo Pag. ini:54 Pag. fin:55 García Costa, Guillermo Pag. ini:56 Pag. fin:58 García Costa, Guillermo Pag. ini:59 Pag. fin:59 Lacalle Herrera, Luis Alberto Pag. ini:48 Pag. fin:48 Lacalle Herrera, Luis Alberto Pag. ini:61 Pag. fin:61 Ortiz, Dardo Pag. ini:52 Pag. fin:52 Ortiz, Dardo Pag. ini:53 Pag. fin:54 Ortiz, Dardo Pag. ini:58 Pag. fin:58 Ortiz, Dardo Pag. ini:59 Pag. fin:59 Ortiz, Dardo Pag. ini:62 Pag. fin:63 Senatore, Luis A. Pag. ini:47 Pag. fin:47 Senatore, Luis A. Pag. ini:48 Pag. fin:48 Tariño, Enrique Pag. ini:48 Pag. fin:49
20-07-1988	CSS	1066/1988	Discusión particular. Tomo:316 Página:63 Diario:264 Se vota afirmativamente art.1 (18 en 18, unanimidad). Se vota afirmativamente art.2 (18 en 18, unanimidad). Se vota afirmativamente art.3 (18 en 18, unanimidad). Se vota afirmativamente art.4 (18 en 18, unanimidad). Se vota afirmativamente art.5 (14 en 17). Se vota afirmativamente art.6 (17 en 17, unanimidad). Se vota afirmativamente art.7 (16 en 17). Se vota afirmativamente art.8 (16 en 17).- Intervenciones: Ortiz, Dardo Pag. ini:64 Pag. fin:64
20-07-1988	CSS	1066/1988	C.SS. sanciona. Tomo:316 Página:65 Diario:264
20-07-1988	CSS	1066/1988	Texto aprobado. Tomo:316 Página:46 Diario:264
02-08-1988	CRR	2827/1988	Entrada a Cámara de Representantes.
02-08-1988	CRR	2827/1988	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:635 Página:247 Diario:2012 HACIENDA
02-08-1988	CRR	2827/1988	Se distribuye repartido. Rep.30637/0

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
03-08-1988	CRR	2827/1988	Moción de urgencia. Tomo:635 Página:341 Diario:2013 : Rijo Regueira, Edison Walter; Ituño Sapriza, Luis Alfredo; Cassina Ghezzi, Carlos Alberto Se vota afirmativamente la urgencia (54 en 55).
03-08-1988	CRR	2827/1988	Antecedentes. Tomo:635 Página:342 Diario:2013
03-08-1988	CRR	2827/1988	Texto proyecto inicial. Tomo:635 Página:342 Diario:2013
			Discusión general. Tomo:635 Página:345 Diario:2013 Se vota afirmativamente (49 en 51). Intervenciones: Cassina Ghezzi, Carlos Alberto Pag. ini:345 Pag. fin:345 Cassina Ghezzi, Carlos Alberto Pag. ini:346 Pag. fin:346 Gestido, Oscar Pag. ini:347 Pag. fin:347
03-08-1988	CRR	2827/1988	Millor Coccaro, Pablo Pag. ini:347 Pag. fin:347 Rijo, Edison Pag. ini:345 Pag. fin:346 Rijo, Edison Pag. ini:346 Pag. fin:346 Rodríguez Labruna, Carlos Enrique Pag. ini:346 Pag. fin:346 Rossi Pasina, Heber Pag. ini:347 Pag. fin:347
03-08-1988	CRR	2827/1988	Discusión particular. Tomo:635 Página:347 Diario:2013 Se vota afirmativamente el art. 1 (52 en 54). Se vota afirmativamente el art. 2 (52 en 54). Se vota afirmativamente el art. 3 (52 en 54). Se vota afirmativamente el art. 4 (52 en 54). Se vota afirmativamente el art. 5 (53 en 54). Se vota afirmativamente el art. 6 (52 en 54). Se vota afirmativamente el art. 7 (52 en 54). Se vota afirmativamente el art. 8 (54 en 55). Intervenciones: Cassina Ghezzi, Carlos Alberto Pag. ini:347 Pag. fin:347
03-08-1988	CRR	2827/1988	C.RR. sanciona. Tomo:635 Página:347 Diario:2013
03-08-1988	CRR	2827/1988	Texto aprobado. Tomo:635 Página:344 Diario:2013
10-08-1988			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 15971 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
16-08-1988	CRR	2827/1988	Recepción por parte de Archivo. Folios: 21